

[Proyecto de regulación](#)
[Reporte trimestral sobre ingresos por remesas familiares](#)

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el proyecto de regulación “**MODIFICACIONES AL RÉGIMEN CAMBIARIO - GIROS EN MONEDA EXTRANJERA A TRAVÉS DE TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO**” por un término de quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **22 de diciembre de 2022**
Fecha y hora límite: **06 de enero de 2023, 5:00 p.m.**

Fecha que se indica en la reglamentación
Jueves, 22 de diciembre de 2022